

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2017** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se integra a doña María del Carmen Moya García en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (Especialidad de Sanidad y Consumo).*

Vista la propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la integración de Doña María del Carmen Moya García, titular de la plaza no escalafonada número 4731 de Facultativos Ayudantes al servicio de la Sanidad Nacional (Especialidad de Epidemiología),

Esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio (BOE n.º 142, de 14 de junio siguiente),

Resuelve: Integrar a Doña María del Carmen Moya García en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (Especialidad de Sanidad y Consumo), asignándole el número de Registro de Personal 2262040868 A6000, en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, en la que se encontraba con referencia al día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a partir asi-

mismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 16 de enero de 2007.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

## UNIVERSIDADES

**2018** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Salvador Aguilar Ruiz.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de septiembre de 2006 (B.O.E. de 6 de Octubre de 2006), para la provisión de la plaza n.º 9/2006 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Salvador Aguilar Ruiz, con documento nacional de identidad número 32.036.614-Y, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Deporte e Informática.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 8 de enero de 2007.-El Rector, Agustín Madrid Parra.